

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. CBE-N003-2022-B
Relativa a la Adquisición de Equipo de Cómputo, Videoconferencia,
Tecnología de Comunicaciones y Baterías de Respaldo UPS para los
Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



Contrato relativo a la **Adquisición de Equipo de Cómputo, Videoconferencia, Tecnología de Comunicaciones y Baterías de Respaldo UPS para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO** que celebran, por una parte, el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se denominará "**La Institución**", representada en éste acto por el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, en su carácter de Director General y por la otra parte el **C. Mario Humberto Nadal Martínez**, y a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Proveedor**", contrato que sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

I. Declara "**La Institución**"

1. Que es un Organismo Público descentralizado del Estado de Quintana Roo, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto de creación número 95, emitido por la H. Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta, reformado mediante decreto 04 publicado en el mismo medio oficial el quince de mayo de dos mil dos.
2. Que su objeto es el impartir educación tipo medio superior en el estado, buscando principalmente el satisfacer con calidad académica las necesidades del estudiantado Quintanarroense de este tipo.
3. Para el cumplimiento de su objeto "**La Institución**" cuenta entre sus facultades con las siguientes: establecer, promover, administrar y sostener planteles así como módulos de educación media superior a distancia en diversos lugares del estado, planear, programar, organizar, ejecutar y evaluar sus actividades académicas como: investigación, difusión y extensión cultural, realizar actividades administrativas y técnicas inherentes a las anteriores; celebrar toda clase de actos jurídicos para el cumplimiento de este.
4. Para cumplir con su objeto "**La Institución**", requiere del apoyo de profesionales en las diversas áreas relacionadas con los mismos.
5. Que en términos de lo establecido en los artículos 13 y 14 fracciones X y XII de su decreto de creación el Director General, cuenta con las facultades necesarias para suscribir este contrato.
6. Que tiene establecido su domicilio en la **Avenida Héroes número trescientos diez entre Bugambillas y Justo Sierra, de la Colonia Adolfo López Mateos, con Código Postal 77010, de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo**, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato.
7. Que cuenta con disponibilidad presupuestal mediante oficio número DPPP/DPP/079/2022, de fecha 12 de abril de 2022, expedido por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto y autorizada por el Comité de Adquisiciones en la quinta sesión extraordinaria de fecha 10 de junio de 2022.

1

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. CBE-N003-2022-B
Relativa a la Adquisición de Equipo de Cómputo, Videoconferencia,
Tecnología de Comunicaciones y Baterías de Respaldo UPS para los
Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



8. Que en cumplimiento al fallo de la **Licitación Pública Nacional No. CBE-N003-2022-B relativa a la Adquisición de Equipo de Cómputo, Videoconferencia, Tecnología de Comunicaciones y Baterías de Respaldo UPS para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO** y con recursos obtenidos de **Ingresos Propios**, celebran el presente contrato de adjudicación con **"El Proveedor"**.

II. Declara **"El Proveedor"**

1. Que es una persona física de nacionalidad mexicana por nacimiento, mayor de edad, comerciante, en pleno goce de sus derechos y facultades, y tener la capacidad suficiente para surtir los materiales y/o servicios objeto de este contrato.
2. Estar dado de alta en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave **NAMM820806810**.
3. Estar inscrito ante Oficialía Mayor del Estado de Quintana Roo en el padrón de proveedores, con registro vigente número **0162**.
4. Que se dedica entre otras actividades al servicio de ingeniería, proveer servicios de telecomunicaciones, acceso a internet y servicios de búsqueda en la red, otros servicios de telecomunicaciones, etc.
5. Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad legal y económica suficiente para cumplir con sus obligaciones establecidas en el presente contrato.
6. Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, aplicable en lo conducente al presente contrato.
7. Que tiene establecido su domicilio en la calle **Cazones, Lote 17, Manzana 7b**, de la Colonia **Tumben Cuxtal**, con Código Postal **77026**, de esta Ciudad de **Chetumal, Quintana Roo**, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato.
8. En este acto el proveedor manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que no se encuentra en los supuestos del artículo 39, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuenta con las licencias, permisos, autorizaciones, facultades y con los recursos suficientes para celebrar el presente contrato.

III.- **Ambas partes declaran:**

Que en el cumplimiento del Fallo de la **Licitación Pública Nacional No. CBE-N003-2022-B relativa a la Adquisición de Equipo de Cómputo, Videoconferencia, Tecnología de Comunicaciones y Baterías de Respaldo UPS para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del**

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional No. CBE-N003-2022-B
 Relativa a la Adquisición de Equipo de Cómputo, Videoconferencia,
 Tecnología de Comunicaciones y Baterías de Respaldo UPS para los
 Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



COBAQROO, celebran el presente contrato sin que exista vicio alguno para declararlo y dan su total y expreso consentimiento al mismo, al tenor de las siguientes:

C l á u s u l a s

Primera.- Objeto del contrato.- El presente contrato tiene por objeto la **Adquisición de Equipo de Cómputo, Videoconferencia, Tecnología de Comunicaciones y Baterías de Respaldo UPS para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO** de conformidad con las especificaciones que se encuentran descritas en la Cláusula Quinta del presente instrumento.

Segunda.- Plazo de entrega.- “El Proveedor” se compromete y obliga a entregar a la “La Institución” en los términos señalados en este documento, los bienes y/o materiales objetos del presente contrato, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor o cuando se presenten circunstancias o acontecimientos no previstos en el presente contrato “La Institución” podrá otorgar prórroga para el cumplimiento de entrega, siempre y cuando “El Proveedor” realice su solicitud con anticipación, contemplando cinco días hábiles anteriores a la fecha de terminación del plazo de entrega.

Tercera.- Monto del presente contrato.- Es por un monto de \$ **656,198.43 (son: seiscientos cincuenta y seis mil ciento noventa y ocho pesos 43/100 m.n.) con I.V.A. Incluido.**

Cuarta.- La vigencia del contrato.- El presente contrato estará vigente durante el periodo del **8 de julio al 31 de diciembre de 2022.**

Quinta.- Costo de los bienes y/o materiales.- Las partes están plenamente de acuerdo en que los precios son en moneda nacional, con I.V.A. incluido y son fijos hasta que concluya la relación contractual, así como en el caso previsto en la Cláusula Séptima, por lo que “El Proveedor” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato de los bienes que a continuación se detallan en esta cláusula.

No. Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Importe
5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ALINEACION PUNTO A PUNTO, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS ENLACES INALÁMBRICOS EN SITIOS 4 instalaciones de Torres arriostrada de 45 metros de altura MODSTZ45G EN SITIOS ESPECIFICADOS Incluye: 4 Kit	Servicio	1	SYSCOM	\$565,688.30	\$565,688.30

3

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional No. CBE-N003-2022-B
 Relativa a la Adquisición de Equipo de Cómputo, Videoconferencia,
 Tecnología de Comunicaciones y Baterías de Respaldo UPS para los
 Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



No. Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Importe
	<p>torre arriostrada de 45 mts de altura mod stz45g, galvanizado por inmersión en caliente, incluye lo siguiente: 15 tramos mod stz45g galvanizados por inmersión en caliente, un tramo de remate, una base para torre, 685 metros de cable de acero galvanizado 1x7 medida 1/4, 3 anclas galvanizadas, 15 de tensores tipo argolla gancho de 5/8 x 9", 90 nudos de hierro maleable medida 1/4, 30 guardacabos o cuellos de 1/4, lampara de obstrucción, cable de uso rudo y fotocelda. Pintura anticorrosiva de uso industrial para estructuras metálicas en los colores blanco y rojo, pintada conforme a las normas CODA01/2010 de aeronáutica civil para señalización en el día y colocación de lampara de obstrucción para señalización nocturna. Suministro y mano de obra para la construcción de bases para anclas con medidas de 90 x 90 cm de lado y 1.20 metros de profundidad, incluye un arreglo tipo parrilla armado con varillas de 3/8, piedra y concreto. Servicio de instalación de torre arriostrada de 45 metros de altura MODSTZ45G, incluye pintura anticorrosiva de uso industrial para estructuras metálicas en los colores blanco y rojo, pintada conforme a la norma CODA01/2010 de aeronáutica civil para señalización en el día y colocación de lampara de obstrucción para señalización nocturna. 6 Radios Estación Base airMAX AC GEN2 hasta 500 Mbps,</p>					

[Handwritten signatures and initials]

4

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional No. CBE-N003-2022-B
 Relativa a la Adquisición de Equipo de Cómputo, Videoconferencia,
 Tecnología de Comunicaciones y Baterías de Respaldo UPS para los
 Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



No. Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Importe
	5 GHz (5150 - 5875 MHz) con tecnología airPrism Puertos: 1 puerto de datos 10/100/1000 Mbps. Conectores RF: 2 x RP-SMA, 1 x GPS. Sistema Operativo: airOS® 8. Modos de Operación: Access Point. Estación. Características: Anchos de canal ajustable: PtP: 10/20/30/40/50/60/80 MHz. PtMP: 10/20/30/40 MHz. 2 conectores SMA Hembra Inverso para conexión de antenas externas (no incluidas). Rango de operación (5150 - 5875 MHz) depende del país. Procesador Atheros MIPS. Fuerte seguridad WPA2 AES. Alto desempeño. Radio de administración en 2.4 GHz. SNR mejorado. Inmunidad al ruido mejorada. Características Físicas y Eléctricas: Alimentación: 24 VDC, 1 A. Adaptador PoE Gigabit. Dimensiones: 88 x 230 x 40 mm. Peso: 400 g. Temperatura de Operación: -40 a 80° C. Incluye: Adaptador PoE Gigabit 24 VDC 1 A. 6 Antenas Rocketdish RD-5G31-AC, 5GHZ, 31DBI Especificaciones Peso y dimensiones Altura 748 mm Profundidad 349 mm Peso 7,6 kg Ancho 748 mm Diseño Color del producto Blanco Desempeño Ganancia de la antena (max) 31 dBi Antena Aumento 31 dBi, 6 Protectores contra descargas electrostáticas Gen2 para equipos exterior.					
						\$565,688.30
						\$ 90,510.13
						\$656,198.43

(Handwritten signatures and marks)

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional No. CBE-N003-2022-B
 Relativa a la Adquisición de Equipo de Cómputo, Videoconferencia,
 Tecnología de Comunicaciones y Baterías de Respaldo UPS para los
 Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



Sexta.- Lugar de la Entrega.- "El Proveedor" se compromete a entrega e instalación los equipos de tecnología de comunicaciones en cada una de las direcciones de los Centros Educativos que a continuación se mencionan o de acuerdo como se indique en la orden de compra:

Sítio	Domicilio	Localidad	Georeferencia	Entregables
Plantel Bachilleres José María Morelos	Calle Miguel Hidalgo s/n. Col. Guadalupe. C.p. 77890	José María Morelos, Quintana Roo.	LATITUD :19.757171° LONGITUD:-88.702584°	<p>Suministro, Instalación, y Configuración de 1 Radio Estación Base Airmax AC GEN2 Hasta 500 Mbps, 5 Ghz (5150 - 5875 Mhz) Con Tecnología Airprism</p> <p>Suministro, Instalación y Alineación de 1 Antena Rocketdish Rd-5g31-Ac, 5ghz, 31dbi.</p> <p>Suministro, Instalación y puesta em funcionamiento de 1 Torre arriostrada de 45 metros modelo STZ45G</p> <p>Configuración de radio y alineación punto a punto hacia la localidad de Dziuche en sitio, dentro de la Esc. Secundaria Técnica. "Manuel Crescencio Rejón" Clave. 23DST0013X</p>
Esc. Secundaria Técnica. "Manuel Crescencio Rejón" Clave. 23DST0013X	Calle 14 S/n Col. México	Dziuche. Mpio. de José Ma. Morelos Quintana Roo	LATITUD: 19.902960° LONGITUD: - 88.805529°	<p>Suministro, Instalación y Configuración de 2 Radios Estación Base Airmax AC GEN2 Hasta 500 Mbps, 5 Ghz (5150 - 5875 Mhz) Con Tecnología Airprism</p> <p>Suministro, Instalación y Alineación de 2 Antenas Rocketdish Rd-5g31-Ac, 5ghz, 31dbi.</p> <p>Configuración de enlace "radios y alineación punto a punto hacia el sitio Plantel Bachilleres José María Morelos"</p> <p>"Configuración de enlace "radios y alineación punto a punto hacia el sitio Plantel Bachilleres Sabán "Vicente Guerrero"</p>

[Handwritten signatures and marks]

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional No. CBE-N003-2022-B
 Relativa a la Adquisición de Equipo de Cómputo, Videoconferencia,
 Tecnología de Comunicaciones y Baterías de Respaldo UPS para los
 Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



Sitio	Domicilio	Localidad	Georeferencia	Entregables
				<p>"Configuración de enlace" radios y alineación punto a punto hacia Plantel Bachilleres Candelaria</p> <p>Suministro, Instalación y puesta en funcionamiento de 1 Torre arriestrada de 45 metros modelo STZ45G</p>
Plantel Bachilleres Sabán "Vicente Guerrero"	Domicilio Conocido Cp.77800	Sabán. Mpio. de José María Morelos Quintana Roo	LATITUD: 20.035854° LONGITUD: - 88.544683°	<p>Suministro, Instalación y Configuración de 2 Radios Estación Base Airmax AC GEN2 Hasta 500 Mbps, 5 Ghz (5150 - 5875 Mhz) Con Tecnología Airprism</p> <p>Suministro, Instalación y Alineación de 2 Antena Rocketdish Rd-5g31-Ac, 5ghz, 31dbi.</p> <p>Suministro, Instalación y puesta en funcionamiento de 1 Torre arriestrada de 45 metros modelo STZ45G</p> <p>"Configuración de enlace" radios y alineación punto a punto hacia el sitio Esc. Secundaria Técnica. "Manuel Crescencio Rejón" Clave. 23DST0013X</p> <p>"Configuración de enlace" radios y alineación punto a punto hacia el sitio Plantel Bachilleres Tihosuco "Andrés Quintana Roo"</p>
Plantel Bachilleres Tihosuco "Andrés Quintana Roo"	Av. 4 s/n Col. Cecilio Chi	Tihosuco. Mpio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	LATITUD :20.195655° LONGITUD:-88.366416°	<p>Suministro, Instalación y Configuración de 1 Radio Estación Base Airmax AC GEN2 Hasta 500 Mbps, 5 Ghz (5150 - 5875 Mhz) Con Tecnología Airprism</p> <p>Suministro, Instalación y Alineación de 1 Antena Rocketdish Rd-5g31-Ac, 5ghz, 31dbi.</p> <p>Suministro, Instalación y puesta en funcionamiento de 1 Torre arriestrada de 45 metros modelo STZ45G</p>

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional No. CBE-N003-2022-B
 Relativa a la Adquisición de Equipo de Cómputo, Videoconferencia,
 Tecnología de Comunicaciones y Baterías de Respaldo UPS para los
 Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



Sitio	Domicilio	Localidad	Georeferencia	Entregables
				"Configuración de enlace "radios y alineación punto a punto hacia el sitio Plantel Bachilleres Sabán "Vicente Guerrero"
Plantel Bachilleres Candelaria	Domicilio Conocido s/n	Candelaria. Mpio de José María Morelos, Quintana Roo	LATITUD 19.737667° LONGITUD -88.957864°	Instalación y Configuración de 1 Radio Estación Base Airmax AC GEN2 Hasta 500 Mbps, 5 Ghz (5150 - 5875 Mhz) Con Tecnología Airprism. (Equipo ya en sitio) Instalación y Alineación de 1 Antena Rocketdish Rd-5g31-Ac, 5ghz, 31dbi (Equipo ya en sitio) "Configuración de enlace" radios y alineación punto a punto hacia el sitio Esc. Secundaria Técnica. "Manuel Crescencio Rejón" Clave. 23DST0013X

Séptima.- Sí como consecuencia del presupuesto aprobado y disponible y por razones fundadas fuera necesario ampliar el monto total señalado en la Cláusula Tercera para la ejecución del suministro de los bienes y/o materiales objeto de este contrato y si dicho incremento no excediera del 15% del monto original, "La Institución" podrá solicitar a "El Proveedor" la ampliación de dicho monto, lo que se formalizara debidamente por escrito.

Octava.- Anticipos.- "La Institución" no entregará anticipo alguno.

Novena.- Garantías.- "El Proveedor" se compromete a entregar fianza como garantía de cumplimiento de contrato a más tardas dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente contrato, por la cantidad de \$ 65,619.85 (son: sesenta y cinco mil seiscientos diecinueve pesos con 85/100 m.n.) correspondiente al 10% de \$ 656,198.43 (son: seiscientos cincuenta y seis mil ciento noventa y ocho pesos con 43/100 m.n.) con respecto al monto total del contrato incluyendo I.V.A., misma que será requisito para el trámite de pago de la factura y se hará efectiva en caso de que "El Proveedor" incumpla con cualquiera de sus obligaciones o clausulas establecidas en este instrumento. Así mismo se obliga "El Proveedor" ante "La Institución" a responder por los defectos y/o vicios ocultos y por la calidad de los bienes y/o materiales establecidos en el presente contrato, y en caso necesario se obliga a sustituirlos o cambiarlos con las características y calidad requerida en un plazo no mayor a 15 días naturales siguientes a la devolución por rechazo, obligándose "El Proveedor" a recogerlos en el Departamento de Informática y Telecomunicación de la Dirección Administrativas y devolverlos en el mismo domicilio, exceptuándose los casos en que "El Proveedor" mediante solicitud por escrito compruebe que requiere de una prórroga del plazo de sustitución, la que no deberá ser mayor a quince días naturales adicionales a la inicial, en caso contrario se procederá de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del presente contrato.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. CBE-N003-2022-B
Relativa a la Adquisición de Equipo de Cómputo, Videoconferencia,
Tecnología de Comunicaciones y Baterías de Respaldo UPS para los
Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



Decima.- “La Institución” designa al Departamento de Informática y Telecomunicación del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo como responsable de la supervisión del presente contrato, quien supervisara su estricto cumplimiento, en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar el cumplimiento de las cláusulas de este instrumento, así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los materiales y/o bienes objeto de este contrato cumplan con las especificaciones señaladas en la Cláusula Quinta.

Décima Primera.- Forma de pago.- “La Institución” pagara a “El Proveedor” el 100% del monto total de la orden de compra dentro de los **20 días naturales posteriores** a la fecha en que hayan recepcionado en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, la factura original que ampare los bienes y/o materiales pactados en este contrato, misma que deberán especificar por separado lo correspondiente al porcentaje del IVA., la documentación soporte de la factura que se menciona, será la orden de compra y el formato de entrega recepción con la firma del Departamento de Informática y Telecomunicación de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y en la que se especificara que han recibido en su totalidad los bienes y/o materiales, señalados en la orden de compra o pedido correspondiente, ya que por ningún motivo se aceptaran vales a cambio de los bienes y/o materiales faltante o defectuosos.

Decima Segunda.- Pena convencional y rescisión del contrato.- En caso de incumplimiento a las obligaciones objeto del presente contrato, el proveedor se hará acreedor a la pena convencional equivalente al 5% (cinco por ciento) del precio total de los bienes y/o materiales que se hayan dejado de suministrar, con I.V.A. incluido por cada día de atraso, sin que la acumulación de dicha pena pueda rebasar en su totalidad el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones y que la adquisición de los bienes y/o materiales no sea entregada conforme a lo establecido en el presente contrato, sin perjuicio del derecho que tiene la institución de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

“La Institución” en caso de que requieran el pago de la pena convencional por cualquiera de los supuestos señalados en el presente contrato, deberá de solicitar por escrito el pago de dichas penas, debiendo el proveedor hacer el pago en los cinco días hábiles siguientes de haber recibido dicha solicitud.

Independientemente del pago de las penas convencionales señalada en el párrafo anterior, “La Institución” podrá optar por la rescisión del contrato de acuerdo al **Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.**

Décima Tercera.- Terminación anticipada del presente contrato.- Ambas partes están plenamente de acuerdo en que únicamente “La Institución” podrá dar por terminado en forma anticipada el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, en cualquiera de los siguientes casos: a) cuando “La

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. CBE-N003-2022-B
Relativa a la Adquisición de Equipo de Cómputo, Videoconferencia,
Tecnología de Comunicaciones y Baterías de Respaldo UPS para los
Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.




Institución” decida dar por terminado el presente contrato por motivos personales justificados; b) cuando **“La Institución”** decida dar por terminado el presente contrato por carencia y/o insuficiencia presupuestal; c) cuando **“La Institución”** decida dar por terminado el presente contrato por motivos de causa mayor y d) cuando **“El Proveedor”** incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el presente contrato, lo cual **“La Institución”** lo comunicara por escrito a **“El Proveedor”** indicando las causas y fecha de terminación, pactado en este momento las partes por su plena voluntad que **“La Institución”** no tendrá ningún tipo de responsabilidad civil ni contractual por la terminación anticipada de este contrato, por lo que **“El Proveedor”** libera o condona a **“La Institución”** todo tipo de responsabilidad civil o contractual por la terminación anticipada del presente contrato.

Décima Cuarta.- El presente contrato es de naturaleza civil, por lo que, para su interpretación, rescisión, cumplimiento o cualquier otra acción, las partes se someten expresamente a los Tribunales del Distrito Judicial de Chetumal Quintana Roo, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Se firma el presente contrato, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los **ocho días del mes de julio de dos mil veintidós.**

Por **“La Institución”**


Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo
Director General


Por **“El Proveedor”**


C. Mario Humberto Nadal Martínez

Testigos


Lic. Luis Manuel Rosas Torres
Director Administrativo


Lic. Mario Antonio Cajúm Fernández
Encargado de la Dirección Jurídica


Lic. Enrique Figueroa Arnaud
Encargado del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales


Ing. Rubén Darío Reyes Escamilla
Jefe del Departamento de Informática
y Telecomunicaciones

La presente hoja de firmas forma parte integrante del contrato relativa a la Adquisición de Equipo de Cómputo, Videoconferencia, Tecnología de Comunicaciones y Baterías de Respaldo UPS para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO, derivada de la Licitación Pública Nacional No. CBE-N003-2022-B, celebrado entre el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y el C. Mario Humberto Nadal Martínez.